

GUÍA DOCENTE		FILOSOFÍA DEL DERECHO	
Profesor(a) responsable	Francisco Borja Gallego Pérez de Sevilla		
Correo electrónico	bgsev@cescisneros.es		
Curso	PRIMERO	Semestre:	SEGUNDO
ECTS	6 ECTS		
Lengua (solo si se imparte en un idioma distinto al español)			

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Básicas: Generales:

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental. CG12 Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Específicas:

CE1. Conocer las diferencias y puntos de contacto entre la Filosofía del Derecho, la Ciencia del Derecho y las Ciencias sobre el Derecho.

CE2. Tomar conciencia del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE3. Comprender las distintas concepciones actuales del derecho y su inserción en la historia del pensamiento jurídico.

CE4. Desarrollar la capacidad de comprender los principios y valores jurídicos y su trascendencia para la justicia y la actividad de los juristas.

CE5. Detectar la relevancia jurídica y filosófica de los problemas sociales contemporáneos.

CE6. Descubrir las vías de solución de las cuestiones sociales controvertidas en términos filosófico-jurídicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: Dedicación 60%

En ellas se expondrán de forma general cada uno de los temas del programa de la asignatura, profundizando en aquellas cuestiones que se consideren más relevantes o que, por su dificultad, merezcan una atención más amplia. Para facilitar el trabajo del alumno se insertarán en el Campus Virtual los materiales que el profesor considere adecuados. El profesor fijará un cronograma de las clases magistrales a principio de curso. Los alumnos deberán realizar una lectura previa de los temas que explicará el profesor, de modo que la comprensión de la materia no quedará confiada exclusivamente a la labor del docente, sino que exigirá un trabajo por parte del estudiante. Así se facilitará el carácter dialéctico y participativo de las clases y, sobre todo, la presencia activa del alumnado en el aula y la asimilación progresiva de los contenidos por su parte.

Clases prácticas: Dedicación 40%

Con las actividades formativas, que se dirigirán a profundizar en los diferentes aspectos del programa, se seguirá un proceso de formación continua con la evaluación correspondiente. Dentro del aula el profesor llevará a cabo actividades tales como: • exposiciones evaluables de los alumnos • comentarios de textos, de películas o de cuestiones de actualidad • casos prácticos y debates sobre problemas controvertidos • actividades a través del Campus virtual de la Universidad. Para facilitar el trabajo del alumno, el profesor insertará en el Campus virtual los materiales que estime adecuados y fijará un cronograma de las actividades formativas de la asignatura a principio de curso.

BREVE DESCRIPTOR

REQUISITOS

La Filosofía del Derecho se ocupa preferentemente de las cuestiones relacionadas con la reflexión sobre el derecho y la justicia en su doble dimensión histórica y sistemática. Una buena formación jurídica debe dar espacio a la pregunta por el sentido, el fin, el fundamento y el valor del Derecho. Al estar ubicada en el primer curso, el profesor deberá hacer un esfuerzo de síntesis y adaptación a la madurez y a la preparación del alumnado. Se tratará más bien de un apuntalamiento de la ya de por sí débil formación filosófica del alumno y de una aproximación a los grandes problemas iusfilosóficos, que de una reflexión filosófica rigurosa y sistemática sobre la experiencia jurídica.

OBJETIVOS

La asignatura Organización constitucional y territorial del Estado es una materia troncal del primer curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el segundo semestre. • El estudio de la asignatura es básico para abordar otras materias del Grado en Derecho, en concreto las materias de Derecho Público. Proporciona, además, los cimientos básicos que todo futuro jurista debe poseer.

Según el desarrollo de los contenidos en el programa de esta asignatura encontramos dos módulos. Siempre teniendo en cuenta las indicaciones y observaciones de cada docente, los objetivos principales (evidentemente entre otros) a conseguir por el alumno (Derecho constitucional II) serán:

Módulo 1º. - Describir y conocer la Jefatura del Estado español Guía Docente, Organización Constitucional y Territorial del Estado. Grado en Derecho 3 - Describir y entender el concepto de Democracia directa y democracia representativa. - Conocer el proceso electoral español e identificar mínimamente sus elementos principales. - Estudiar el Parlamento español. Conocer e identificar las principales funciones de las Cortes Generales: representativa, legislativa, control y presupuestaria - Definir la función ejecutiva: órganos y competencias - Conocer los principios constitucionales del poder judicial - Describir mínimamente la composición y funciones del sistema judicial español

Módulo 2º. - Conocer el modelo territorial español: origen, evolución y principales problemas jurídico-políticos - Diferenciar las diversas competencias según el modelo de la Constitución de 1978 - Identificar y distinguir las diversas relaciones que se suscitan entre el Estado y las CCAA - Conocer el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica del modelo autonómico. - Conocer las bases del modelo español de financiación autonómica.

CONTENIDOS

Las unidades didácticas en que se articula la asignatura Filosofía del Derecho son las siguientes:

Unidad didáctica 1.- Naturaleza y fundamento del derecho

Unidad didáctica 2.- El conocimiento jurídico

Unidad didáctica 3.- Teoría de la Justicia y axiología jurídica

Unidad didáctica 4.- Síntesis histórica y contemporánea del pensamiento jurídico

Unidad didáctica 5.- Problemas actuales de la filosofía del derecho El profesor concretará, dentro de estos cinco bloques temáticos, la estructura y los contenidos precisos que conformarán los temas de la asignatura. HAY QUE DESCRIBIR SUCINTAMENTE LOS CONTENIDOS DE LAS UNIDADES

SISTEMA DE EVALUACIÓN (con porcentajes)



EXÁMENES: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA FINAL: 60%

Cada profesor dejará claros los criterios y modalidades tanto de la evaluación continua como del examen final, pudiendo modificar, anunciándolo, un diez por ciento, los porcentajes asignados a cada parte de la evaluación.

PRACTICAS: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA: 40%

Prácticas en el aula, seminarios, trabajos, asistencia a conferencias, actividades formativas con reconocimiento de créditos, etc.

Independientemente de los porcentajes asignados a la evaluación continua y al examen final, el profesor podrá exigir que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos sobre un máximo de 10 en el examen final, para superar la asignatura. Cada profesor señalará los correspondientes horarios de tutoría y podrá evaluar la asistencia a las mismas, siempre que advierta previamente su importancia o repercusión.

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

La bibliografía básica consta de los siguientes textos:

ARISTÓTELES, Ética a Nicómaco. CEC Madrid, 1994 (ed. bilingüe)
ATIENZA, M., El sentido del Derecho. Ariel, Barcelona 2012.
BALLESTEROS, J., Sobre el sentido del derecho. Tecnos. Madrid, 2001.
BALLESTEROS, J., Postmodernidad: decadencia o resistencia. Tecnos, 2003. BOBBIO, N., El positivismo jurídico. Debate, Madrid, 1993
CONTRERAS PELAEZ, F.J., La filosofía del Derecho en la historia. Tecnos, Madrid, 2014
D'AGOSTINO, F., Filosofía del Derecho. Temis, Bogotá, 2007
KELSEN, H., Teoría pura del Derecho. Trotta, Madrid, 2011
FASSÒ, G., Historia de la Filosofía del Derecho. Pirámide, Madrid, 1982 FARALLI, C., La filosofía del Derecho contemporánea: temas y desafíos. Madrid, 2007
MARTÍNEZ MUÑOZ, El conocimiento jurídico. Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 2011
MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA, C., Teoría y filosofía del Derecho. Dykinson, Madrid, 2017
SANDEL, M., Justicia ¿Hacemos lo que debemos? Barcelona, Debolsillo, 2012 SUÑÉ LLINÁS, E., Filosofía jurídica y política de la Nueva Ilustración, Porrúa, México, 2009.
VALLET DE GOYTISOLO, J.B., Manuales de metodología jurídica, Fundación cultural del Notariado, Madrid, 2004.
VILLEY, M., La filosofía del Derecho. Respublica, Madrid, 2019. Esta bibliografía podrá ser complementada por cada profesor en función de las necesidades docentes del programa concreto que imparta.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE